Para los papeles de oficio quatro Mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Sepan Quantos esta Carta de Poder vieren como Yo Dn Luis Alexo Guevillo Vezino de esta Villa de Ribadeo Otorgo y conozco por esta Carta que doy todo mi Poder cumplido Bastante segun que de derecho se requiere y mas puede y debe valer a Dn Pedro de Villamil Vezino de esta Villa de Ribadeo Regidor Alferez Mayor de ella y Administrador de Correos de la misma Villa y su Partido Ausente como si fuera presente especialmente para que en mi nombre y como mi Persona pueda parecer y parezca ante Su Magestad y Señores de su Real Consejo y demas Tribunales y Juzgados de estos Reynos y Señorios y ante cualesquier Justicias de ellos y de cada uno de ellos y ante el Señor Intendente General de Exercito y Provincia de Galicia y demas Señores Ministros de Real Hacienda de ella y ante cualesquier Juezes y Justicias de Su Magestad de cualquier Estado Calidad y Condicion que sean y ante cada uno de ellos y ante quien mas derecho deba y pueda parecer y presentar Peticiones Escritos Memoriales Probanzas Testigos Autos Instrumentos Cartas Executorias Provisiones Cedulas Reales y demas Recados que convengan y sean necesarios en todos los Pleytos Causas y Negocios Civiles y Criminales Movidos y por mover que yo tengo y tener espero con Don Joseph Antonio Balboa